

Martes, 28 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

EDICTO. Notificación expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, iniciando expediente sancionador por la comisión de una infracción tipificada en el art. 35) de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos siendo los hechos denunciados los recogidos en la denuncia extendida por la Policía Local.

El expediente que ha dado lugar a esta resolución, obra en el Negociado de Sanciones, de este Ayuntamiento.

DENUNCIADA: MARIA ANGELES ALONSO CARRASCO **. *59.90* - *

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Trujillo, 21 de marzo de 2023
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

